

Autos: “GRECO MAINERO MARIA LAURA S/ SOL. INSCRIPCION EN LA MATRICULA DE ESCRIBANOS” N° 27-G-2011.-

AUTO INTERLOCUTORIO N° 53 -SA-2013.-

Autos: “GRECO MAINERO MARIA LAURA S/ SOL. INSCRIPCION EN LA MATRICULA DE ESCRIBANOS” N° 27-G-2011.-

San Luis, veinticinco de Marzo de dos mil trece.-

AUTOS Y VISTOS: Los autos caratulados “GRECO MAINERO MARIA LAURA S/ SOL. INSCRIPCION EN LA MATRICULA DE ESCRIBANOS” N° 27-G-2011.-

CONSIDERANDO: Que por Resolución N° 406-STJSL-SA-2011 y a solicitud de la Esc. María Laura Greco Mainero a la que prestó conformidad el Esc. Carlos Alberto Vergés, se resolvió adscribir a la mencionada profesional al Registro Notarial N° 17 del Departamento Juan Martín de Pueyrredón del que es Titular el Esc. Carlos Alberto Vergés.-

Que a fs. 66 y 67 el Esc. Carlos Alberto Vergés comunica a la Esc. Greco Mainero y al Colegio de Escribanos de la Provincia, respectivamente, su desistimiento de otorgar la mencionada adscripción.-

Por ello y lo dispuesto por el Art. 45 último párrafo de la Ley N° XIV-0360-2004 (5721 “R”);

SE RESUELVE: 1.- Dejar sin efecto la adscripción otorgada por Resolución N° 406-STJSL-SA-2011.-

2.- Comuníquese a los interesados y al Colegio de Escribanos de la Provincia de San Luis.-

REGISTRESE Y NOTIFIQUESE.-

Fdo.: Presidente del STJSL: Dr. HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ

Ministros del STJSL: Dra. LILIA ANA NOVILLO

Dr. OSCAR EDUARDO GATICA

Secretaria Administrativa STJSL: Dra. MIRNA RODRIGUEZ DE FONCUEVA

Secretaria Administrativa Adjunta STJSL: Dra. IVANNA V. ALBARADO
MAGALLANES